



PERU

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la JusticiaDirecciones Distritales
de Defensa Pública
y Acceso a la Justicia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ALEGRA

EXP. N° 169-2023

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACIÓN GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS - ALEGRA - DEFENSORIA PÚBLICA – TRUJILLO

Autorizado su Funcionamiento por Resolución Ministerial N° 0602-2004-JUS
Av. Antenor Orrego N° 826-828 (Mz. C - Lote 3)-Urb. Natasha Alta; Teléfono 289698, ccg.trujillo@minjus.gob.pe

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LA
PARTES Nro.: 167-2023-CCG/ALEGRA-TRUJILLO

En la ciudad y distrito de Trujillo, siendo las 08:40 horas del día dieciocho del mes julio de 2023 ante mi Conversión Pablo Guevara Sedano, identificado con Documento Nacional de Identidad N.° 18001554, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N.° 18518 y Registro en especialidad en Asuntos de Carácter Familiar N.° 573, se presentó la parte solicitante HENMER ALVA NEYRA, identificado con Documento Nacional de Identidad N.° 08338281, con domicilio en Jr. Independencia N.° 572, distrito y provincia Trujillo, departamento y región de La Libertad, en calidad de Procurador Público del Ministerio de Cultura, según Resolución Suprema N.° 022-2017-JUS de fecha 31/01/2017, debidamente representado por delegación por el letrado JORGE ALBERTO VALQUI CORDERO, identificado con Documento Nacional de Identidad N.° 26959756 y CALL 4521; con el objeto que le asista en la solución de un conflicto con la parte invitada ANDRES ROGELIO AVALOS ALAYO, quien fue debidamente invitada a conciliar mediante comunicaciones que se le dejaron en el domicilio señalado por la parte solicitante, ubicado en calle Antonio Raymondi N.° 368 de la Urb. Mansiche, distrito y provincia de Trujillo, departamento y región de La Libertad

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera el día 07 de julio de 2023 a horas 09:30; y la segunda a las 08:30 horas del día 18 del mes de julio del año 2023, y no habiendo concurrido a ninguna sesión la parte invitada ANDRES ROGELIO AVALOS ALAYO.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Pablo Guevara Sedano
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 18518
Reg. Conciliador en Familia N° 573
Abogado Reg. CALL N° 3566



Jorge A. Valqui Cordero
ABOGADO
REG. CALL N° 4621





2023 11 18

ACTA DE CONCILIACION POR LA ASISTENCIA DE UNA DE LA
PROFESION PABLO GUEVARA SEDANO - TRUJILLO

En la ciudad de Trujillo, a los 18 días del mes de Noviembre del 2023, se celebró una audiencia de conciliación por la asistencia de una de la profesión Pablo Guevara Sedano, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 78012345, en su calidad de representante legal de la persona que compareció en la audiencia, a fin de resolver el conflicto que se le presentó, el cual se resolvió de la siguiente manera: Se resolvió que la persona que compareció en la audiencia, se comprometa a pagar la suma de \$ 100.00 (Cien dólares) a la persona que compareció en la audiencia, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de la presente resolución, a fin de resolver el conflicto que se le presentó, el cual se resolvió de la siguiente manera: Se resolvió que la persona que compareció en la audiencia, se comprometa a pagar la suma de \$ 100.00 (Cien dólares) a la persona que compareció en la audiencia, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de la presente resolución.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL GRATUITO
TRUJILLO - LA LIBERTAD
El Secretario General del Centro Certifica que:
El anverso del presente, es copia fiel a su original que
he tenido a la vista
Trujillo, **18 NOV, 2023** de


PABLO GUEVARA SEDANO
Secretario General
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

Direcciones Distritales
de Defensa Pública
y Acceso a la Justicia



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por esta razón se extiende la presente Acta de Conciliación N. ° 167-2023-CCG/ALEGRA-TRUJILLO, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en (03) folio(s), la cual forma parte integrante de la presente Acta.

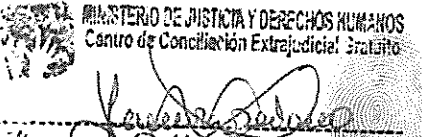
DESCRIPCION DE LA(S) CONTROVERSIA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

Establecer la OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO por el monto de S/2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) por parte de ANDRES ROGELIO AVALOS ALAYO, a favor del MINISTERIO DE CULTURA, representado por el Procurador Público HENMER ALVA NEYRA.


Jorge A. Valqui Cordero
ABOGADO
REG. CALL N° 4621



JORGE ALBERTO VALQUI CORDERO


MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Conciliador Pablo Cueva
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 12516
Reg. de Conciliador en Familia N° 373
Abogado Reg. CALL N° 3566



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





 **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
TRUJILLO - LA LIBERTAD
El Secretario General del Centro Certifica que.
El anverso del presente, es copia fiel a su original que
he tenido a la vista.
Trujillo, 18 III de 2023 de


 **PABLO GUEVARA SEDANO**
Secretario General
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos